



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°15 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS”



**ACTA SESION N°15 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión N°15 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; y Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas, se encuentran presente el Secretario General, don Segundo Alvarez; y el profesional Luis Almonacid.

PUNTO DE CONVOCATORIA:

"MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS"

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez** da inicio a la sesión cediendo la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas para que presente el único punto de tabla, modificaciones presupuestarias.

El Presidente de la Comisión Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, informa que en la reunión llevada a efecto el día de hoy, se trataron las modificaciones presupuestarias Nros. 63 y 68 que están dentro de la convocatoria y dado que están en plazo, se discutieron las modificaciones presupuestarias Nros. 65, 66, 67 y 69.

A continuación, presenta la modificación presupuestaria N°63 que dice relación con suplementar la cuenta "vehículos", subprograma "gestión", correspondiente al convenio de apoyo a la gestión nivel local en APS "brecha multifactorial - año 2017". Precisa que en sesión pasada se aprobó, a instancia de la Contraloría General de la República, la entrega de fondos al municipio por parte del Servicio de Salud, según convenio, como donación que formará parte del activo municipal para la adquisición de vehículos que posteriormente serán cedidos a la Corporación Municipal mediante un comodato. Señala que los vehículos, después de adquiridos en licitación pública, deberán ser inventariados en el municipio, evitando de esta forma posibles nuevos embargos.

Sometido el punto a votación, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°490 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°63 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	0101	92.698.-
	TOTAL		92.698.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
29.03	VEHÍCULOS	0101	92.698.-



TOTAL	92.698.-
--------------	-----------------

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 92.698.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 29.03 "VEHICULOS", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL EN APS, "BRECHA MULTIFACTORIAL - AÑO 2017".

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE DE FECHA 06.09.2017 Y DE DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DE FECHA 08.09.2017

ANT.: 4090

Prosigue el **concejal señor Vicente Karelovic**, presentando la modificación presupuestaria N°68 que corresponde al destino de fondos por \$280.000.000.- a la Corporación Municipal para el pago de remuneraciones del personal del Área de Educación, tema que indica fue extensamente tratado en reunión.

El **concejal señor Germán Flores Mora** señala que en lo personal y cree que también es el sentir de todos los concejales, está la total disposición para poder dar solución en parte a lo que ha sido esta crisis que está viviendo la educación municipal de la comuna. Luego indica que con la aprobación de esta modificación presupuestaria por 280 millones de pesos, más los 100 millones que se sancionaron días atrás, 70 millones de pesos que se aprobarán dentro de los próximos días junto a un traspaso proveniente del Cementerio Municipal, sumarían del orden de 600 millones de pesos por parte del municipio y según lo informado por el Secretario General de la Corporación en la reunión de comisión, la entidad hará todo lo posible para agregar 200 millones de pesos más, lo que sumaría en definitiva 800 millones, lo que es importante informarlo a los docentes para que tengan la seguridad que el día 02 de octubre se estaría cancelando en forma íntegra los sueldos, al menos, lo correspondiente al mes de septiembre. Además informa que en la reunión de hoy fue consultado el Secretario General por la situación del mes de octubre, asegurando prácticamente que ello no ocurriría y por tanto se podría regularizar el problema para el próximo mes, en dicho contexto, adelanta su voto favorable para la modificación presupuestaria presentada porque considera que es un deber y reitera su disposición permanente de apoyar a los funcionarios de la educación para que a futuro se solucionen los problemas.

El **concejal señor José Aguilante Mansilla** se refiere, en primer lugar, a la solicitud suscrita por 6 concejales para realizar una sesión extraordinaria para debatir y acordar la entrega máxima de recursos a la Corporación Municipal, lo que da cuenta que ha habido disposición de contribuir a dar solución al problema del pago de sueldos. En otro aspecto, plantea la inquietud respecto al aporte del sostenedor señalando que si bien es atendible desde la perspectiva económica que es imposible para la Corporación Municipal concurrir con recursos frescos, sí se ha señalado en más de una oportunidad la necesidad de contar con un plan de contingencia y saber si el presupuesto que se considerará el Padem 2018 estará en concordancia con lo que se considerará el presupuesto municipal, de modo que no ocurra lo mismo que ha sucedido durante el año 2017, y también saber cuáles son las medidas concretas consideradas por la institución para evitar más retenciones de subvención. Por otro lado, indica que ha sido informado que está en pleno proceso judicial el pago de un bono extraordinario que significaría una cantidad de aproximadamente 5 mil millones de pesos extras, cifra que cambiaría totalmente el escenario financiero porque implicaría el pago de esa cifra a los docentes, por lo que solicita mayores antecedentes sobre el particular.

En otra materia, se refiere a la situación de San Fernando y Santiago, comunas donde se produjo una situación similar a la de Punta Arenas dando cuenta de los pasos que siguieron para superar el problema. Puntualiza que en Santiago lo primero que se hizo en el contexto de encontrar una vía de solución a la crisis de la deuda fue clarificar datos y cifras exactas respecto a la provisión del sistema educativo comunal, estableciendo con claridad la cantidad de dotación, tipo de funcionarios, entre otros e identificación del tipo de deuda y la fuente del pasivo, intentando paliar la deuda con recursos FAEP, según las restricciones que el mismo fondo establecía y el resto de la deuda se cubrió con fondos adicionales que el mismo municipio generó a través de leaseback lo que permitió inyectar más de 10 millones de pesos al servicio educativo. En el caso de San Fernando señala que había un desbalance de 400 millones de pesos mensuales entre los recursos que ingresaban con los que egresaban, lo que generó deudas acumuladas y desequilibrios internos cayendo en crisis el sistema educativo con el no pago de remuneraciones y que ante tal escenario se realizó un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación a fin de generar un plan de corto y mediano plazo para darle sostenibilidad al servicio educativo de la Corporación Municipal, que consistió en la generación de convenios, uno de ellos radicó en entregar 300 millones de pesos del FAEP 2017 más la transferencia



de otros 320 millones desde el municipio a la corporación para el pago de remuneraciones y cancelación de convenios de deudas y compromisos impagos del mes de julio; luego desde el mes de agosto en adelante se suscribió un segundo convenio en el que el ministerio se compromete a gestionar la pronta entrega de recursos FAEP 2017 para el cumplimiento de los pasivos lo cual pudo complementar con las transferencias desde la municipalidad que ya estaban acordadas, alcanzando el monto final que le permitió salir del problema, lo que no significa que se haga lo mismo en Punta Arenas, pero sí evidencia que se buscaron vías de solución.

El señor **Alcalde** señala que en la sesión pasada se trató el tema y que el Padem que se está elaborando serán consideradas cifras reales, documento que será entregado en los próximos días al Concejo para luego realizar reuniones de trabajo para avanzar de manera responsable para que no suceda lo del año pasado que se sancionó algo que no era real. Respecto del tema judicial, informa que durante la primera semana de octubre se concurrirá al Tribunal Constitucional para pedir que se declare la inembargabilidad de la subvención, atendido que hay una jurisprudencia de la comuna de Cañete.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** valora la gestión del Concejo Municipal de trabajar intensamente para que a fines de mes los docentes puedan contar con su sueldo completo y no con una parte como se había anunciado. Por otra parte, indica que en reunión de comisión, el secretario general de la Corporación Municipal explicó cuáles serían las medidas que evitarían que el mismo conflicto se presente en el mes de octubre, por lo que solicita puedan ser dadas a conocer públicamente.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon**, en primer lugar, lamenta las horas de incertidumbre que han debido pasar los docentes de la comuna durante las últimas semanas. Por otro lado, considera que todos tienen la certeza que lo que se enfrenta es un sistema con un profundo problema estructural que no fue imaginado cuando se creó y que tiene a varios municipios teniendo que invertir casi el 10,5 de su presupuesto anual para subsanar el problema de recursos de la educación; solo en el caso puntual de Punta Arenas, en los próximos días ese aporte debiese estar llegando a casi 600 millones de pesos aportados por el municipio, por lo tanto recalca que la voluntad de este Concejo en recurrir con recursos siempre ha estado y en ese sentido agradece a la Dirección de Administración y Finanzas por las gestiones realizadas y encontrar en las cuentas municipales los recursos necesarios. Se refiere también a la importancia de garantizar que en el mes de octubre no se repita la misma situación que tiene relación con un embargo y que se tomen los resguardos para que si hay nuevamente embargo en las cuentas, estas se hagan a los recursos que están empozados en el ministerio porque recuerda que son del orden de 2.000 millones de pesos que no se han recibido de subvención producto del no pago de las cotizaciones. Finalmente, comparte la opinión de que es necesario hacer un trabajo serio para cuadrar los recursos que el municipio asignará a educación con aquello que realmente se va a necesitar.

El Secretario General de la Corporación Municipal, don Segundo Alvarez, indica, en primer término, que el mes de octubre no está solucionado, que no fue eso lo que señaló en la reunión de comisión sino que ello más bien dependerá que no haya embargos y que se paguen las cotizaciones previsionales del mes de agosto para no tener retenciones en octubre. También aclara que las deudas no son de esta administración sino que de la anterior, que ha habido 4.000 millones de pesos de juicios de los que se ha hecho cargo la actual administración. Agrega que muchas de las propuestas planteadas en la mesa ya han sido abordadas porque hay preocupación y por lo mismo es que se han hecho todos los esfuerzos por parte de la institución para pagar los sueldos.

El señor **Alcalde** señala que el día miércoles habrá una reunión con los directores de establecimientos educacionales para hacer campañas orientadas a subir los porcentajes de asistencia, de manera de poder elevar en un par de puntos el promedio que en recursos significaría bastante.

El **concejal** señor **José Aguilante** reitera las inquietudes planteadas anteriormente referidas al valor estimado que se incorporará al Padem 2018 y el plan de contingencia para enfrentar el potencial pago extraordinario por una sentencia judicial que equivaldría a 5.000 millones de pesos aproximadamente.

El Secretario General, Sr. Segundo Alvarez, informa que el Padem está en proceso de elaboración, trabajándose con harta seriedad y estimándose que habrá un ajuste en comparación con el instrumento del año 2017. En cuanto a las contingencias por un posible juicio, señala que si hubiese



un plan, no habría cotizaciones previsionales pendientes, sin perjuicio de ello, indica que el Consejo de Defensa del Estado hizo una presentación sobre el particular. Reitera que se han tomado todas las medidas para que el sistema funcione porque también es una complicación estar buscando a fin de mes recursos para poder pagar los sueldos.

El señor **Alcalde** señala que se debe tener claridad que no existen fondos para pagar la eventual pérdida de ese juicio, que si los fondos existieran ya se hubiesen cancelado los sueldos y que ni siquiera con un embargo podría cubrirse tal cifra y por ello se recurrió al Consejo de Defensa del Estado porque existe la obligación de defender el patrimonio municipal.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** señala que en la reunión de la comisión Finanzas se habló en extenso sobre la situación que hoy vive el sistema público educativo y sobre el particular señala que claramente el problema no pasa por la voluntad de una u otra parte sino que ello tiene que ver con una constitucionalidad de una ley y en ese aspecto precisa que la mejor manera de aumentar la asistencia en los establecimientos educacionales es dando tranquilidad a los docentes que a fines de mes van a contar con sus sueldos. También se refiere al lugar que se le debe dar a la educación y frente a ello indica que en lo personal su prioridad en estos momentos es precisamente la educación y que se hace necesario ver datos concretos porque muchas de las soluciones que se han planteado no dependen del municipio, del Concejo ni de la Corporación sino que más bien de proyectos de ley.

Haciendo una recapitulación, el señor **Alcalde** señala que el aporte municipal da cuenta que nunca ha habido una negativa de aportar, que si hoy se vota favorablemente la propuesta serían más de 2.000 millones lo que se otorgaría, fondos que por cierto se han dejado de utilizar en otras funciones, pero con la responsabilidad de no afectar a la comunidad ni a servicios como por ejemplo el de salud. Respecto a las formas de poder salir de la crisis, precisa que se están estudiando varias vías para reducir la deuda, una de esas medidas ha sido pedir que se liberen los fondos SEP porque finalmente son fondos que están empozados, la respuesta fue negativa y entonces se ofició al contralor porque con lo ocurrido hay nueva jurisprudencia que reconoce a las corporaciones municipales que a pesar de ser entes privados cumplen una función pública municipal porque la educación está contenida dentro de la ley de municipalidades y porque además es financiada con recursos públicos, por tanto se abre un marco jurídico distinto. Señala por otro lado que cuando asumió esta administración, se encontraron con 58 cuentas corrientes de la Corporación, un directorio que por escrito solicitaba mantener a la ex secretaria general en su cargo producto de su buena gestión y con otros elementos que han provocado estar actualmente en esta situación, sin perjuicio de ello se seguirá trabajando, en octubre, con la presentación al Tribunal Constitucional, con un carta que se está redactando para que la asociación de AFP pueda dirigir sus acciones, válidas y legítimas, contra los fondos empozados de tal manera de poder tener un margen distinto, en tanto lo del leaseback seguirá en estudio porque hay que ver la condición de los edificios municipales y sin lugar a dudas lo que debe ser mejorado son los porcentajes de asistencia, pero por lo pronto se han hecho todos los esfuerzos para concurrir con recursos y en dicho sentido agradece a la dirección de Administración y Finanzas que buscó alternativas de financiamiento dentro del presupuesto de tal manera que la ciudad tampoco se vea afectada.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** recuerda que en la última sesión de Concejo hubo un compromiso de la Asesora Jurídica de la Corporación Municipal en orden a analizar la situación de comodato del edificio que ocupa la Seremi de Educación. Consulta si hay novedades al respecto.

El señor Alcalde comunica que llegó un informe hace unos días que en lo medular contiene una sucesión del tema, pero lo remitirá a los concejales para su análisis.

El **concejal** señor **José Aguilante** considera importante que antes de votar y para tranquilidad tanto del Concejo como de los profesores presentes, se explique que significará el aporte que se propone desde el punto de vista financiero y en particular para el pago de sueldos del mes de septiembre y también consulta, en consideración a que en sesión pasada se aprobó la entrega de 100 millones de pesos, si podría haberse evitado pagar de más si en la sesión anterior se hubiese aprobado un monto mayor, ello pensando que se hubiese hecho antes de producirse una nueva retención.

El señor **Alcalde** indica que cuando se solicitó, desde el ministerio, abonar 300 millones de pesos era para ponerlo en flujo y poder pagar los sueldos líquidos. Puntualiza que contablemente el ahorro hubiera sido cero.



El **concejal** señor **Aguilante** señala que paralelo a la preocupación por el pago de sueldo de los trabajadores también está pendiente la auditoría externa a la Corporación Municipal porque pese a que la deuda es estructural, no se debe olvidar que es una deuda que tiene responsables y más allá que haya concluido el plazo administrativo para establecer responsabilidades, lo cierto es que hoy se está en presencia de potenciales situaciones judiciales a través de juzgados civiles por una deuda de 12.000 millones de pesos que responden a una administración y gestión y eso es importante no descuidarlo.

El señor **Alcalde** informa que el día lunes comienza la auditoría y el día martes presentará las primeras querellas contra los que resulten responsables del desfaldo a la Corporación Municipal.

Respecto de la liberación de fondos SEP que se pedirá a Contraloría, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** pregunta si hay un plazo estimado para que eso sea aplicado en caso que la respuesta sea afirmativa. Por otro lado, considerando los aportes que se harán por parte del municipio, consulta si es posible dar certeza que se cancelarán los sueldos líquidos de este mes.

En cuanto a la presentación a la Contraloría, el señor **Alcalde** indica que solicitó al contralor prioridad a la respuesta considerando la situación de los meses siguientes. Respecto de la segunda consulta precisa que la certeza son los números que hasta el momento se han aprobado, faltando los montos que se sancionarán dentro de los próximos días.

En consecuencia, explicado el punto, se somete a votación la modificación presupuestaria N°68 y la entrega de recursos, vía subvención, a la Corporación Municipal, siendo aprobada ambas propuestas, en los términos indicados:

Acuerdo N°491 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°68 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	0101	124.000.-
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0101	110.000.-
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0101	26.000.-
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	0101	20.000.-
	TOTAL		280.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	280.000.-
	TOTAL		280.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 280.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA DESTINAR FONDOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL AREA DE EDUCACION.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDESA (S) Y ORD. N° 974, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, DE FECHA 14/09/2017.

ANT.: 4200

Acuerdo N°492 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$280.000.000.-** (Doscientos ochenta millones de pesos), destinados al pago de remuneraciones del personal del Área de Educación..

ANT.: 4200



A continuación, son presentadas las modificaciones presupuestarias N°65 y N°66, que se aprueban en los siguientes términos:

Acuerdo N°493 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 65			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0101	2.000.-
	TOTAL		2.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0101	2.000.-
	TOTAL		2.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 2.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 29.04.001 "MOBILIARIO Y OTROS", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA ADJUDICAR LA LICITACION ID 2348-38-LE17, "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACION", PARA LA UNIDAD DE EVENTOS.

ANT: CORREO ELECTRONICO DE JEFE ABASTECIMIENTO DE FECHA 07.09.2017

ANT.: 4196

Acuerdo N°494 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°66 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	47.169.-
	TOTAL		47.169.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	0101	47.169.-
	TOTAL		47.169.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 47.169.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002.003 "ATENCION PRIMARIA DE SALUD", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS 2017.

ANT: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADA APS, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DE FECHA 12/09/2017 Y DECRETO ALCALDICIO N° 2295 QUE APRUEBA CONVENIO FIRMADO ENTRE MUNICIPIO Y SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

ANT.: 4198

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta la modificación presupuestaria N°67 que considera recursos para el pago de facturas por prestación de servicios de esterilizaciones caninas.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** recuerda la solicitud que hizo hace varios meses atrás en orden a investigar el programa "Yo Aperro" y respecto del cual no ha tenido respuesta. Solicita que si hay investigación o sumario, se le haga llegar la información, mientras tanto y hasta que no tenga información de aquello, adelanta su voto de rechazo a la modificación presupuestaria.



El señor **Alcalde** señala que luego de la denuncia de la concejala, instruyó un sumario administrativo el cual está en curso. Solicita a la Secretaría Municipal informar a la concejala, la fecha de inicio del sumario y el nombre del fiscal. A continuación, solicita el pronunciamiento respecto de la modificación presupuestaria presentada, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°495 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y el voto en contra de la concejala Verónica Aguilar Martínez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°67 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	010222	3.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	010222	1.000.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	010222	1.500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010222	4.500.-
	TOTAL		10.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010222	10.000.-
	TOTAL		10.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 10.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.999.007 "OTROS", SUBPROGRAMA 010222 "CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE", PARA PAGO DE FACTURAS DE EMPRESA AGROPAMPA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES CANINAS.
ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR (S) DAOCC, DE FECHA 14/09/2017.

ANT.: 4197

Finalmente, es presentada la modificación presupuestaria N°69, indicando el **concejal** señor **Karelovic** que con esta se cubre el contrato de aseo domiciliario que tenía un costo de 125 millones de pesos y los últimos dos meses se incrementó a 147 millones de pesos.

Explicado el detalle de la modificación presupuestaria y sometida a votación, se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°496 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°69 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 69			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
08.03	PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL N° 3063	0101	85.000.-
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	0101	22.000.-
	TOTAL		107.000.-

DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0101	40.000.-
	TOTAL		40.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010202	147.000.-
	TOTAL		147.000.-



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 147.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.001.001 "RECOLECCION", SUBPROGRAMA 010202 "RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS", PARA CUBRIR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

ANT.: CERTIFICADO SESION DE CONCEJO N° 464 DE FECHA 11/09/2017.

ANT.: 4199

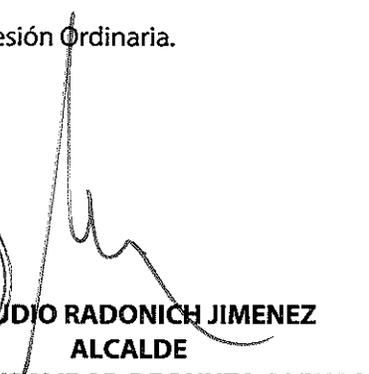
Habiéndose tratado el único punto de la convocatoria, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°15 Extraordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 13:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA AREÑAS



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS